

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORMES	DE-FOR-18 Versión 01 15/NOV/2014
---	---	--

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 100.13.06-001 DE 2024

La Salina Casanare, octubre 23 de 2024

Administradora
REINA LUCERO ADAME VALBUENA
Secretaría General y de Gobierno Municipal
Supervisora

RECIBIDO
Fecha: <u>24-10-2024</u>
Hora: <u>2:29 p.m.</u>
Folios: <u>Quince (15)</u>
Nombre: <u>Fernanda Valderrama</u>
Cargo: <u>Apoyo Sec Gobierno</u>

Referencia: Informe mensual de actividades contractuales

Asunto: Presentación Noveno Informe de Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 100.13.06-001 de 2024

Cordial saludo,

Por medio de este documento, adjunto el informe mensual de actividades contractuales correspondiente al período comprendido entre el día 23 de septiembre al día 22 de octubre de 2024, relativo a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 100.13.06-001 de 2024. A continuación, se presenta una descripción detallada del mismo:

DATOS DEL CONTRATANTE	
Contratante:	MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE
Nit:	800103657-3

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombres y Apellidos:	EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ
Cedula de Ciudadanía No.:	74.381.984 de Duitama Boyacá
Celular:	3125447722
Cuenta Bancaria No.:	0013-0981-16-0200489552 del banco BBVA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Modalidad de selección:	Contratación Directa
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Número de contrato:	100.13.06-001 de 2024
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO PARA EL



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORMES

DE-FOR-18

Versión 01

15/NOV/2014

Objeto:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES NORMATIVOS EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE
Valor del Contrato:	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$42.686.666,67) M/CTE
Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará mediante ONCE (11) PAGOS, mensualidades vencidas, cada una por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/CTE, y UN (1) ÚLTIMO PAGO de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$886.666,67) M/CTE, previa presentación del informe de actividades por parte del CONTRATISTA, aprobación por parte del supervisor del contrato y pago de aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia

Certificado Disponibilidad No.:	500.08.05-202401190001
Registro Presupuestal No.:	500.42.04-202401230001
Fecha Inicio:	23 de enero de 2024
Fecha Terminación:	29 de diciembre de 2024
Plazo de Ejecución:	Once (11) Meses y Siete (7) días
Meses Ejecutados:	Nueve (9) meses
Valor a Pagar:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/CTE
Valor Ejecutado:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$34.200.000) M/CTE
Saldo del Contrato:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$8.486.666,67) M/CTE

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

1. Proyectar y/o realizar la revisión jurídica de los proyectos de acuerdo, decretos, resoluciones y demás normas o actos administrativos a proferir por la entidad.
2. Proyectar y/o realizar la revisión jurídica de las respuestas a los requerimientos sobre asuntos jurídicos dirigidos a la entidad, especialmente aquellos que versen sobre requerimientos de órganos de control y entidades que ejerzan supervisión y control sobre competencias municipales.
3. Proyectar y/o revisar los derechos de petición que surjan con ocasión de las necesidades propias de la administración municipal.
4. Proyectar y/o realizar la revisión jurídica a las respuestas a los derechos de petición, comunicaciones, requerimientos y demás documentos que sean puestos a disposición.
5. Responder las consultas jurídicas que los servidores públicos o contratistas de la entidad sometan a consideración.
6. Acompañar, cuando sea requerido o invitado, a los eventos, reuniones, comités o programas sociales de la Alcaldía Municipal u otras entidades territoriales o nacionales.



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORMES

DE-FOR-18

Versión 01

15/NOV/2014

7. Realizar actividades de socialización y retroalimentación de las buenas prácticas jurídicas para la prevención del daño antijurídico.
8. Las demás actividades que le sean requeridas o asignadas por el Supervisor y la Alcaldía, siempre y cuando tengan relación directa con el objeto contractual.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Proyectar y/o realizar la revisión jurídica de los proyectos de acuerdo, decretos, resoluciones y demás normas o actos administrativos a proferir por la entidad.

En el término comprendido entre el día 23 de septiembre al día 22 de octubre de 2024 se realizó la proyección y/o revisión jurídica de los siguientes documentos:

DECRETOS	1. "Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de La Salina Casanare para la vigencia fiscal 2024".
	2. "Mediante el cual se hace un nombramiento en encargo de las funciones del alcalde titular a un empleado público de la Administración Municipal de La Salina Casanare". HARVEY HERNANDEZ TOSCANO. UNO (1).
	3. "Mediante el cual se hace un nombramiento en encargo de las funciones del alcalde titular a un empleado público de la Administración Municipal de La Salina Casanare". HARVEY HERNANDEZ TOSCANO. DOS (2).
	4. "Mediante el cual se determina la categorización para la vigencia fiscal 2025 del Municipio de La Salina Casanare".
	5. "Mediante el cual se hace un nombramiento en encargo de las funciones del alcalde titular a una empleada pública de la Administración Municipal de La Salina Casanare". REINA LUCERO ADAME VALBUENA. UNO (1).
	6. "Por medio del cual se declara el toque de queda para prevenir posibles alteraciones del orden público en el Municipio de La Salina Casanare".
	7. "Mediante el cual se hace un nombramiento en encargo de las funciones del alcalde titular a una empleada pública de la Administración Municipal de La Salina Casanare". REINA LUCERO ADAME VALBUENA. DOS (2).
	8. "Mediante el cual se hace un nombramiento en encargo de las funciones del alcalde titular a un empleado público de la Administración Municipal de La Salina Casanare". HARVEY HERNANDEZ TOSCANO. TRES (3).
ACUERDOS	1. "Por el cual se actualiza la conformación, reglamentación y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura de La Salina Casanare".
	2. "Por el cual se actualiza la conformación, reglamentación y funcionamiento del Consejo Municipal de Turismo de La Salina Casanare".



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORMES

DE-FOR-18

Versión 01

15/NOV/2014

RESOLUCIONES

1. "Por la cual se reconoce y ordena el pago de apoyo compensatorio a los miembros de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del Municipio de La Salina Casanare".
2. "Por la cual se reconoce y ordena el pago de transporte a dos (2) miembros de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas que residen en el área rural del Municipio de La Salina Casanare".
3. "Por medio de la cual se realizan traslados presupuestales de contra créditos y créditos en el presupuesto de la Unidad de Servicios Públicos Municipal de La Salina Casanare para la vigencia fiscal 2024".
4. "Por la cual se ordena la liquidación y pago de la Contribución Especial de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 para la vigencia 2024".
5. "Por la cual se reconoce y ordena el pago del servicio de disposición final a la empresa PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P., del Departamento de Casanare".
6. "Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago por concepto de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a favor de la Unidad de Servicios Públicos Municipal de La Salina Casanare".
7. "Por la cual se adoptan medidas internas de sostenibilidad ambiental y se regulan las acciones para la reducción progresiva del uso de productos plásticos de un solo uso en la Administración Municipal de La Salina Casanare".

Evidencia: Los documentos mencionados anteriormente se remiten al correo electrónico del Despacho del alcalde y de los despachos secretariales correspondientes, donde se les asigna un número consecutivo y se procede a su promulgación oficial. Este proceso garantiza la transparencia y la legalidad de las actuaciones administrativas adelantadas por las autoridades municipales.

2. Proyectar y/o realizar la revisión jurídica de las respuestas a los requerimientos sobre asuntos jurídicos dirigidos a la entidad, especialmente aquellos que versen sobre requerimientos de órganos de control y entidades que ejerzan supervisión y control sobre competencias municipales.

El día 26 de septiembre de 2024, se revisó y ajustó jurídicamente la respuesta a Oficio, allegado al Despacho del alcalde mediante correo electrónico, donde el Doctor JUAN PABLO RINCON CAMACHO, en su condición de Procurador Regional de Instrucción de Casanare - Procuraduría General de la Nación, solicitó información relacionada con el Oficio No. 0-1204 de fecha 23 de septiembre de 2024 que trata sobre los salarios y prestaciones sociales de la personería municipal.

Evidencia: Documental.



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORMES

DE-FOR-18

Versión 01

15/NOV/2014

La Salina Casanare, septiembre 26 de 2024

Doctor
JUAN PABLO RINCON CAMACHO
Procurador Regional de Instrucción de Casanare
Procuraduría General de la Nación
Correo electrónico: jprincon@procuraduria.gov.co
Yopal Casanare

RECIBIDO

Fecha: _____
Hora: _____
Folios: _____
Nombre: _____
Cargo: _____

Referencia: Solicitud de información / Oficio No. 0-1204 de fecha 23 de septiembre de 2024

Asunto: Respuesta a su petición

Cordial Saludo Doctor Rincón,

En atención a petición, allegada a este Despacho mediante correo electrónico y registrado bajo radicado interno No. 100.11.04-001327-2024, cuya referencia versa sobre solicitud de información / Oficio No. 0-1204 de fecha 23 de septiembre de 2024; por medio del presente escrito, actuando en términos, de manera atenta y respetuosa, me permito dar respuesta a su petición, conforme a lo siguiente:

En primera medida, esta entidad agradece profundamente la comunicación recibida y tomó atenta nota acerca de la solicitud elevada por usted, para proceder a emitir una respuesta concisa y precisa como en Derecho corresponde.

1. Pregunta: ¿El salario del personero en la presente vigencia se está pagando con cargo a?

El día 30 de septiembre de 2024, se revisó y ajustó jurídicamente la respuesta a Oficio, allegado al Despacho de la Secretaría General y de Gobierno mediante correo electrónico, donde la Doctora LUZ AMPARRO ECHEVERRI RESTREPO, en su condición de Contralora Delegada para el Posconflicto - Contraloría General de la Republica, elevó solicitud de información sobre la Mesa Municipal de Víctimas y funcionarios del municipio de La Salina Casanare.

Evidencia: Documental.

9	LILIA ISABEL TELLEZ SILVA	Integrante de la mesa	3289114385	N/A
10	EPICENIA CARRILLO DE ADAME	Integrante de la mesa	3227528480	N/A
11	MARIA SEPULVEDA	Integrante de la mesa	3284225354	N/A
12	EFREN SALAMANCA	Integrante de la mesa	3115827882	N/A
13	MARGARITA ORTIZ RINCON	Integrante de la mesa	3262575144	merg134250@gmail.com
14	RICIA PATRICIA SALAMANCA MORENO	Integrante de la mesa	3133428338	richapm@gmail.com
15	LADY ALEJANDRA JAMIE BAÑEDRA	Integrante de la mesa	3213958678	alejandraj1988@gmail.com

De esta manera, se da por contestada su petición, emitiendo respuesta de fondo con la argumentación antes dada.

Finalmente, quedo atenta a cualquier información adicional que solicite, y deseo los mayores éxitos en el ejercicio de su cargo.

Sin otra en particular, se suscribe.

REINA LUCERO ADAME VALBUENA
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: Rosa Natalia Villamil Velozde - Unica Municipal de Víctimas

Revisó: Edwin Francisco Antolínez Sánchez - Asesor Jurídico Externo

Revisó: Reina Lucero Adame Valbuena - Secretaria General y de Gobierno

3. Proyectar y/o revisar los derechos de petición que surjan con ocasión de las necesidades propias de la administración municipal.

En el término comprendido entre el día 23 de septiembre al día 22 de octubre de 2024 se realizó la proyección y/o revisión jurídica de los siguientes documentos:



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORMES

DE-FOR-18

Versión 01

15/NOV/2014

PETICIONES

1. El día 23 de septiembre de 2024, se revisó y ajustó jurídicamente petición dirigida a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), mediante la cual el alcalde municipal elevó solicitud de detalles para fiestas de navidad, en el marco de la celebración jornada decembrina en el Municipio de La Salina Casanare.
2. El día 08 de octubre de 2024, se proyectó petición dirigida al Doctor ALEXANDER GUTIERREZ CHAPARRO, en su condición de Subgerente Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) - Regional Centro Casanare, mediante la cual el alcalde municipal le solicitó apoyo y/o colaboración en especie para la celebración del "Evento cultural, deportivo, de promoción del sector turístico, productivo y empresarial", a desarrollarse en el Municipio de La Salina Casanare durante los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2024.
3. El día 08 de octubre de 2024, se proyectó petición dirigida a la Administradora NUBIA STELLA CASTRO MOLANO, en su condición de Gerente General de la Empresa de Energía de Casanare (ENERCA), mediante la cual el alcalde municipal le solicitó apoyo y/o colaboración económica en efectivo o especie para la celebración del Festival Folclórico y Cultural de la Sal y el Retorno a desarrollarse en el Municipio de La Salina Casanare durante los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2024.
4. El día 08 de octubre de 2024, se proyectó petición dirigida a los alcaldes y alcaldesas del departamento de Casanare, mediante la cual el alcalde municipal les extendió la cordial invitación a participar del Festival Folclórico y Cultural de la Sal y el Retorno a desarrollarse en el Municipio de La Salina Casanare durante los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2024.
5. El día 08 de octubre de 2024, se proyectó petición dirigida al Doctor CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, en su condición de Gobernador de Casanare, mediante la cual el alcalde municipal le extendió la cordial invitación a participar del Festival Folclórico y Cultural de la Sal y el Retorno a desarrollarse en el Municipio de La Salina Casanare durante los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2024.
6. El día 08 de octubre de 2024, se proyectó petición dirigida al Doctor RENE TEJEDOR LOPEZ, en su condición de alcalde de Pajarito Boyacá, mediante la cual el alcalde municipal le extendió la cordial invitación a participar del Festival Folclórico y Cultural de la Sal y el Retorno a desarrollarse en el Municipio de La Salina Casanare durante los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2024.



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORMES

DE-FOR-18

Versión 01

15/NOV/2014

PETICIONES

7. El día 08 de octubre de 2024, se proyectó petición dirigida al Ingeniero JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, en su condición de alcalde de Labranzagrande Boyacá, mediante la cual el alcalde municipal le extendió la cordial invitación a participar del Festival Folclórico y Cultural de la Sal y el Retorno a desarrollarse en el Municipio de La Salina Casanare durante los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2024.
8. El día 08 de octubre de 2024, se proyectó petición dirigida al Doctor VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR, en su condición de alcalde de Chita Boyacá, mediante la cual el alcalde municipal le extendió la cordial invitación a participar del Festival Folclórico y Cultural de la Sal y el Retorno a desarrollarse en el Municipio de La Salina Casanare durante los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2024.
9. El día 10 de octubre de 2024, se revisó y ajustó jurídicamente petición dirigida al Señor WALTHER JACINTO JEREZ AGUDELO, en su condición de R/L. Consorcio Iluminamos La Salina, mediante la cual el Secretario de Planeación y Obras elevó solicitud de diligenciamiento de formatos y requisitos para la radicación de acta de entrega institucional de redes eléctricas en el Municipio La Salina Casanare, en el marco del Contrato No. 100.13.05-004 de fecha 12 de mayo de 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO, REDES DE BAJA TENSIÓN Y TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁREA DEL MUNICIPIO LA SALINA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".
10. El día 22 de octubre de 2024, se revisó y ajustó jurídicamente petición dirigida al Doctor FREDY YOVANI AVELLANEDA LIZARAZO, en su condición de alcalde de Sácama Casanare, mediante la cual el alcalde municipal le extendió la cordial invitación a participar del "Reto MTB La Salina - Lo mejor está por venir" y la "Carrera Atlética de Alta Montaña - Ramón Evaristo López Corriendo por la Paz", a realizarse el día 09 de noviembre de 2024, en el marco del Festival Folclórico y Cultural de la Sal y el Retorno.

Evidencia: Los documentos mencionados anteriormente se remiten al correo electrónico del Despacho del alcalde y de los despachos secretariales correspondientes, donde se les asigna un número consecutivo y se procede a su promulgación oficial. Este proceso garantiza la transparencia y la legalidad de las actuaciones administrativas adelantadas por las autoridades municipales.

4. Proyectar y/o realizar la revisión jurídica a las respuestas a los derechos de petición, comunicaciones, requerimientos y demás documentos que sean puestos a disposición.

En el término comprendido entre el día 23 de septiembre al día 22 de octubre de 2024 se realizó la proyección y/o revisión jurídica de los siguientes documentos:



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORMES

DE-FOR-18

Versión 01

15/NOV/2014

**RESPUESTAS A
PETICIONES**

1. El día 23 de septiembre de 2024, se revisó y ajustó jurídicamente respuesta a derecho de petición donde la Señora ISABEL CRISTINA LEZAMA VELASQUEZ, en su calidad de Secretaria de Representación Judicial y Defensa - Departamento del Quindío, solicitó información con fines de cumplimiento de orden judicial / Proceso de Acción de Tutela Radicado No. 2023-00067.
2. El día 26 de septiembre de 2024, se proyectó respuesta a derecho de petición donde el Doctor AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS, en su calidad de Director General de la Unidad Nacional de Protección (UNP) - Grupo de Convenios - Secretaría General, elevó solicitud de de manifestación de convenio y/o contrato interadministrativo o en su defecto articular con la Unidad Nacional de Protección (UNP) la implementación de medidas de protección a favor de REYNALDO EMEL CHAPARRO DIAZ.
3. El día 04 de octubre de 2024, se proyectó respuesta a derecho de petición donde el Doctor DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIEH SANCHEZ, en su calidad de Jefe Oficina Asesora Jurídica - Unidad Nacional de Protección (UNP), solicitó información sobre el Oficio OFI24-00056326 de fecha 23 de septiembre de 2024, notificado a través del correo electrónico reynaldo2016.2019@gmail.com / Radicado interno EXT24-00086074.
4. El día 08 de octubre de 2024, se proyectó respuesta a derecho de petición donde el Abogado YAMID COTRINA GULFO, en su calidad de Empleado de Carrera Administrativa, solicitó información sobre la disponibilidad de traslado del cargo de Comisario de Familia del municipio de La Salina Casanare.
5. El día 08 de octubre de 2024, se revisó y ajustó jurídicamente respuesta a derecho de petición donde la Doctora JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO, en su calidad de Directora Desarrollo Comunitario - Gobernación de Casanare, elevó solicitud de información sobre programas de bienestar y protección animal en el Municipio de La Salina Casanare.
6. El día 08 de octubre de 2024, se revisó y ajustó jurídicamente respuesta a derecho de petición donde el Doctor PEDRO JOSUE PINZON ACERO, en su calidad de Secretario Técnico Consejo Departamental de Archivo - Gobernación de Casanare, elevó solicitud de información en la creación de los Archivos Generales Municipales, en el marco de la Circular 032 de 2024.
7. El día 16 de octubre de 2024, se revisó y ajustó jurídicamente respuesta a derecho de petición donde la Señora MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER, en su calidad de Directora Técnica de Inclusión y Desarrollo Social, elevó solicitud de información relacionada con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público, en el marco de la Circular No. 051 de fecha 03 de octubre de 2024.



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORMES

DE-FOR-18

Versión 01

15/NOV/2014

**RESPUESTAS A
PETICIONES**

8. El día 16 de octubre de 2024, se revisó y ajustó jurídicamente respuesta a derecho de petición donde el Señor DIEGO ALEJANDRO TOCARRUNCHO GALVIS, en su calidad de Profesional de apoyo - Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente - Gobernación de Casanare, elevó solicitud de información relacionada con el interés o voluntad en invertir recursos para mantenimiento o construcción de plazas de mercado que operan o pretendan operar en sus jurisdicciones.
9. El día 16 de octubre de 2024, se revisó y ajustó jurídicamente respuesta a derecho de petición donde el Doctor HECTOR JULIO RAMOS PRIETO, en su calidad de Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana - Gobernación de Casanare, elevó solicitud de información respecto de población en situación de calle o habitantes de la calle de la jurisdicción del Municipio de La Salina Casanare, en el marco de la Circular No. 104 de fecha 01 de octubre de 2024.
10. El día 22 de octubre de 2024, se proyectó respuesta a derecho de petición donde el Señor DIEGO ARTURO TORRES CUY, en su calidad de Presidente Honorable Concejo Municipal, elevó solicitud de presentación anticipada de proyectos de acuerdo, que serán sometidos a debate en comisión y en plenaria durante las sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2024.

OTROS DOCUMENTOS

1. El día 23 de septiembre de 2024, se proyectó el sancionado del Acuerdo Municipal No. 010 de fecha 20 de septiembre de 2024 "Por medio del cual se realizan traslados presupuestales en el presupuesto de gastos para proyectos de inversión del Municipio de La Salina para la vigencia fiscal 2024", debidamente discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal en pleno, durante los días 16 y 20 de septiembre del mismo año.
2. El día 26 de septiembre de 2024, se revisó y ajustó jurídicamente certificación donde el Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas hizo constar que el Municipio de La Salina Casanare, identificado con Nit No. 800.103.657-3, clasificado de sexta categoría para la vigencia 2024 mediante Decreto No. 036 de fecha 18 de agosto de 2023, NO cuenta con las partidas presupuestales para la adopción de las medidas de protección dentro de la apropiación presupuestal de gastos de esta entidad territorial para la vigencia 2024, para el Señor Alcalde REYNALDO EMEL CHAPARRO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 4.179.036 de Nobsa Boyacá, por cuyo concepto, se requiere a la Unidad Nacional de Protección (UNP) la implementación de estas, en aplicación al principio de subsidiariedad; con destino a la Unidad Nacional de Protección (UNP) y con fines de gestionar un medio logístico (vehículo automotor) con las características idóneas para el desplazamiento del Alcalde y Representante Legal del



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORMES

DE-FOR-18

Versión 01

15/NOV/2014

OTROS DOCUMENTOS

Municipio de La Salina Casanare, en el marco de la Resolución No. 008085 de fecha 15 de agosto de 2024 "Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición"; a solicitud escrita de la interesada.

El día 17 de octubre de 2024, se revisó y ajustó jurídicamente certificado laboral a solicitud verbal de la exinspectora de policía LAURA ALEJANDRA JAIME SAAVEDRA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.116.020.428 de La Salina Casanare.

Evidencia: Los documentos mencionados anteriormente se remiten al correo electrónico del Despacho del alcalde y de los despachos secretariales correspondientes, donde se les asigna un número consecutivo y se procede a su promulgación oficial. Este proceso garantiza la transparencia y la legalidad de las actuaciones administrativas adelantadas por las autoridades municipales.

5. Responder las consultas jurídicas que los servidores públicos o contratistas de la entidad sometan a consideración.

En el término comprendido entre el día 23 de septiembre al día 22 de octubre de 2024, se ha prestado el servicio de asesoría jurídica a los funcionarios y contratistas del Municipio, en relación con revisión de documentos, elaboración de peticiones y requerimientos, y las demás acciones que se han solicitado. Se ha dado cumplimiento a los principios de legalidad, eficiencia y oportunidad en el ejercicio de las funciones asignadas, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al logro de los objetivos misionales del Municipio. También se han atendido consultas en temas que versan sobre: **a.** Medios de control en materia administrativa (nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, nulidad electoral, controversias contractuales, simple nulidad y pérdida de investidura). **b.** Régimen de inhabilidades e incompatibilidades. **c.** Motivación de actos administrativos. **d.** Régimen municipal. **e.** Seguridad social integral. **f.** contratación estatal. **g.** defensa judicial.

Evidencia: N/A

6. Acompañar, cuando sea requerido o invitado, a los eventos, reuniones, comités o programas sociales de la Alcaldía Municipal u otras entidades territoriales o nacionales.

En el término comprendido entre el día 23 de septiembre al día 22 de octubre de 2024, fui invitado a los siguientes eventos, reuniones y comités:

Condecoración al mérito "Indio Lache Salinero" a algunos miembros de la policía nacional, para enaltecer su labor por sus actuaciones en los diferentes procesos institucionales que contribuyen a la seguridad y convivencia ciudadana, en el Municipio de La Salina Casanare; realizada el día 23 de septiembre de 2024 a las 11:00 am en el auditorio del Centro Administrativo Municipal (CAM); la cual estuvo a cargo de la Secretaría General y de Gobierno.



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORMES

DE-FOR-18

Versión 01

15/NOV/2014

Evidencia: Fotográfica.





MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORMES

DE-FOR-18

Versión 01

15/NOV/2014

Reunión con delegados de la Secretaría de Educación de Casanare, Defensoría del Pueblo y Dirección Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres, realizada el día 03 de octubre de 2024 a las 2:00 pm en el auditorio del Centro Administrativo Municipal (CAM); en la cual hubo participación de profesionales de las Secretarías (Planeación y Obras / General y de Gobierno) municipal.

Evidencia: Fotográfica.



7. Realizar actividades de socialización y retroalimentación de las buenas prácticas jurídicas para la prevención del daño antijurídico.

En el término comprendido entre el día 23 de septiembre al día 22 de octubre de 2024, se ha informado al personal sobre las normas y procedimientos jurídicos que deben seguirse para evitar la generación de responsabilidad patrimonial del Estado y, además, se ha atendido con diligencia y prioridad las peticiones urgentes que requieren una respuesta oportuna por parte del área jurídica.

Evidencia: N/A

8. Las demás actividades que le sean requeridas o asignadas por el Supervisor y la Alcaldía, siempre y cuando tengan relación directa con el objeto contractual.

En el término comprendido entre el día 23 de septiembre al día 22 de octubre de 2024 se realizó la proyección y/o revisión jurídica de los siguientes documentos:

DOCUMENTOS VARIOS

1. Se apoyó en la elaboración del consentimiento informado para participantes del "RETO MTB LA SALINA - LO MEJOR ESTÁ POR VENIR", a realizarse el día 09 de noviembre de 2024, en el marco del "Festival Folclórico y Cultural de la Sal y el Retorno".



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORMES

DE-FOR-18

Versión 01

15/NOV/2014

Evidencia. Los documentos contractuales mencionados anteriormente se remiten al correo electrónico del Despacho del alcalde y de los despachos secretariales correspondientes, donde se les asigna un número consecutivo y se procede a su promulgación oficial. Este proceso garantiza la transparencia y la legalidad de las actuaciones administrativas adelantadas por las autoridades municipales.

Sin otro particular se suscribe,

Edwin Francisco Antolínez Sánchez
EDWIN FRANCISCO ANTOLÍNEZ SÁNCHEZ
Contratista

Anexos:

1. Soporte de pago de seguridad social. Un (1) folio
2. Documento equivalente. Un (1) folio

V.B. Supervisora: **REINA LUCERO ADAME VALBUENA**
Secretaria General y de Gobierno

FECHA: 21 10 2014



RAZÓN SOCIAL :	EDWIN ANTOLINEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-74381984
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-10-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-21
FECHA DE PAGO:	2024-10-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	8632873395
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8605324833
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EP0037	900156284	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.520.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 190.000	\$ 190.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.520.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 243.200	\$ 243.200
14-23	860011150	POSITIVA	1	\$ 1.520.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.000	\$ 8.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 441.200	\$ 441.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/11/2024
----------------------------------	------------

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS
NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA**

Artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único Reglamentario Tributaria 1625 de 2016

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA SALINA
NIT. 800.103.657-3
Dirección: Calle 4 No. 3-54, Piso 2, B. Centro

Fecha: 23 de octubre de 2024

No. 009

Beneficiario del pago:	Nit:
Edwin Francisco Antolinez Sanchez	74.381.984
Dirección:	Teléfonos:
Calle 4B No. 4-15 barrio Villa Mónica	3125447722

CANT	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Noveno pago, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 100.13.06-001 de 2024, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES NORMATIVOS EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE", correspondiente al pago del periodo comprendido entre el 23 de septiembre al 22 de octubre de 2024.	\$3.800.000,00	\$3.800.000,00
		SUBTOTAL	
		RETEFUENTE	
		RETEICA	
		TOTAL	\$3.800.000,00

Edwin Francisco Antolinez Sanchez
ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA